

ANEXO XVII: OTRAS OBRAS EJECUTADAS POR LA EMPRESA EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS
 OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV – ETAPA 1 a – SUBTRAMO A1 - PROG. 285.118 - PROG. 299.919"

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	IMPORTE (\$)		INICIO	FECHAS		PARTICIP. %	OBSERVACIONES
			BÁSICO	FINAL		S/CONTRATO	TERMINACIÓN REAL		
CHACO	Río Negro Refulado en Chaco	IECSA S.A. - DYCASA S.A. - S.A. - U.T.E	\$ 8.813.528	\$ 8.813.528	01/09/2003	28/02/2004	01/04/2005	100	
BUENOS AIRES	Localidad de Benavidez. Partido de Tigre. Movimiento de Suelos Urbanización San Marco	CODICAO S.A.	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	27/07/2003	22/05/2004	05/05/2004	100	
BUENOS AIRES	Don Torcuato Movimiento de Suelos, Construcción de caminos de acceso e interiores, tendidos de redes de servicios - URBANIZACIÓN LAGOS DEL NORTE	AIRCOM S.A.	\$ 6.964.000	\$ 6.964.000	01/06/2003	20/06/2005	20/06/2005	100	
ENTRE RIOS	Concepción del Uruguay REFULADO de la DEFENSA SUR de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY. ENTRE RIOS.	NORGAV S.A.	\$ 3.618.000	\$ 3.618.000	01/02/2005	31/07/2005	30/07/2005	100	
FORMOSA	Ciudad de Formosa Construcción de Terraplén refulado para la Reconstrucción Acceso Sector Norte - Ciudad de Formosa - Pcia. De Formosa.	INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA S.A.	\$ 7.183.795	\$ 7.183.795	18/09/2007	14/07/2008	06/05/2009	100	
BUENOS AIRES	Escobar Movimiento de Suelos, Construcción de caminos de acceso e interiores; tendidos de redes de servicios - URBANIZACIÓN "EL CAZAL" - Escobar - P.B.A	E.I.R. S.A.	\$ 25.573.349	\$ 25.573.349	01/07/2006	30/06/2010	20/05/2010	100	
BUENOS AIRES	Escobar Movimiento de Suelos - URBANIZACIÓN "EL CANTON" - Escobar - P.B.A.	FIDECOMISO "EL CANTON"	\$ 16.384.919	\$ 16.384.919	01/05/2007	31/12/2008	30/06/2010	100	
ENTRE RIOS	Ruta Nacional Nº 12 - Acceso a Va. Paranacito Refulado Obra Básica Ruta N°A08 Acceso a Villa Paranacito - Provincia de Entre Ríos	L.Pietroboni - J.L. - Pitón - UTE.	\$ 13.430.000	\$ 13.430.000	01/08/2008	27/07/2009	07/07/2009	100	
ENTRE RIOS	Ruta Nacional Nº 12 - Acceso a Ibicuy Acceso a Puerto Ibicuy - Tramo RNN°12 - Puertolbicuy. Sub Tramo 2: Paraje Roldán - Puerto Ibicuy	L.Pietroboni - J.L. - Pitón - Constructora Dos Arroyos - UTE.	\$ 17.544.903	\$ 17.544.903	25/06/2008	18/09/2009	10/09/2010	100	
BUENOS AIRES	Bragado Dragado Laguna y Río Bragado. Tablestacado metálico - Obra Vertedero A* Bragado	Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas	\$ 15.081.807	\$ 15.081.807	04/12/2008	01/05/2010	07/07/2010	100	

PENTAMAR S.A.
 Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUIE
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

BUENOS AIRES	Zelaya	Urbanización San Sebastián - Movimiento de Suelos del Área 8	EMDICO S.R.L.	\$ 19.745.000	\$ 19.745.000	01/04/2009	02/03/2011	10/12/2014	100	
ENTRE RIOS	Pcia. Entre Ríos	Movimiento de Suelos por Dragado y Refulido en Acceso a Ibicuy (EX Ruta Nacional N°12)	ROVELLA CARRANZA S.A. - JOSE ELEUTERIO PITON S.A. - UTE	\$ 43.343.930	\$ 43.343.930	15/10/2012	03/01/2015	28/07/2014	100	
BUENOS AIRES	Zelaya	Urbanización San Sebastián - Movimiento de Suelos del Área 7	EIDICO S.A.	\$ 13.021.000	\$ 13.021.000	13/07/2012	09/05/2013	20/05/2015	100	
BUENOS AIRES	Escobar	MOVIMIENTO de SUELOS por REFULADO en URBANIZACION EL NAUDIR - ESCOBAR. P.B.A.	E2 S.A.	\$ 8.234.800	\$ 8.234.800	15/01/2015	30/05/2015	05/06/2015	100	
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Puerto de Buenos Aires	REMOCION de RESTOS NAUFRAGOS, PLATAFORMAS Y PONTONES - DARSENA "F" - PUERTO BUENOS AIRES	Administración General de Puertos S.E. - PUERTO Buenos Aires	\$ 12.567.665	\$ 12.567.665	04/02/2015	26/05/2015	09/06/2015	100	
BUENOS AIRES	Puerto de Buenos Aires	Trabajos Señalización Puerto de Buenos Aires	Administración General de Puertos S.E. - PUERTO Buenos Aires	\$ 108.992.565	\$ 108.992.565	01/07/2016	14/10/2019	-	100	

Importe Básico: Corresponde al importe básico de la obra contratada.

Importe Final: Corresponde al importe básico más ampliaciones que surgieran durante la ejecución de la obra.


PENTAMAR S.A.
 Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
 REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

ANEXO XVIII: OBRAS SIMILARES EJECUTADAS EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS

OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV - ETAPA 1 a - SUBTRAMO A1 - PROG. 285.118 - PROG. 299.919"

DRAGADOS - MOVIMIENTO DE SUELOS											
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMITENTE	FECHA DE EJECUCIÓN		IMPORTE (\$)		DIMENSIONES			GRADO DE PARTICIP.	
			INICIO	FIN	BÁSICO	FINAL	LONGITUD (km)	ÁREA (m2)	VOLUMEN (m3)	%	
BUENOS AIRES	Puerto de Bahía Blanca-Partido de Bahía Blanca	CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA	18/05/1999	15/05/2004	\$ 24.662.220	\$ 24.662.220	-	-	14.000.000	100	
BUENOS AIRES	Puerto Dock Sud	EXOLGAN S.A. Container Terminal	01/05/2001	22/07/2001	\$ 789.628	\$ 789.628	-	-	175.000	100	
BUENOS AIRES	Puerto Puerto Dock Sud	Dirección Provincial de Actividades Portuarias - P.B.A.	01/08/2004	30/05/2005	\$ 3.087.403	\$ 4.932.167	-	-	316.000	100	
BUENOS AIRES	Castelli - Chascomús y Pila	D.P.O.H.S.A. - PBA:	09/05/2008	09/04/2010	\$ 109.459.854	\$ 120.647.388	-	-	9.600.000	50	
BUENOS AIRES	Chascomús - Pila y Gral. Belgrano	D.P.O.H.S.A. - PBA:	07/08/2004	08/06/2009	\$ 161.756.493	\$ 161.756.493	-	-	11.250.000	50	
BUENOS AIRES	San Nicolas y San Pedro	SUBSECRETARÍA ACTIVIDADES PORTUARIAS P.B.A.	01/02/2008	20/06/2008	\$ 5.563.032	\$ 5.563.032	-	-	630.000	100	
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Puerto de Buenos Aires	Jan De Nul Sucursal Argentina	24/08/2009	21/08/2010	\$ 75.407.661	\$ 75.407.661	-	-	1.050.600	100	
BUENOS AIRES	Puerto Dock Sud	SHELL C.A.P.S.A. - Destilería Dock Sud	25/03/2010	25/04/2010	\$ 9.317.000	\$ 9.317.000	-	-	190.000	100	
SANTA CRUZ	Caleta Olivia	ROGGIO S.A.	01/07/2010	21/04/2011	\$ 28.990.000	\$ 28.990.000	-	-	200.500	100	
BUENOS AIRES	Escobar	Compañía Sudamericana de Dragados S.A.	25/10/2010	20/01/2011	\$ 6.911.588	\$ 6.911.588	-	-	385.000	100	
BUENOS AIRES	General Belgrano	HELPORI-CHEDIACK-PENTAMAR UTE ECODYMA - AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. - U.T.E.	01/11/2011	-	\$ 646.952.816	\$ 646.952.816	-	-	3.759.000	27	
BUENOS AIRES	General Belgrano		01/02/2011	18/02/2014	\$ 85.209.698	\$ 85.209.698	-	-	2.450.000	100	

PENTAMAR S.A.

Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

BUENOS AIRES	Puerto La Plata	Dragado de Ampliación del Canal de Acceso al Puerto La Plata	TECPLATA S.A.	10/12/2011	30/07/2013	\$ 170.000.000	\$ 170.000.000	-	-	2.200.000	50
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES	Puerto de Buenos Aires	Dragado de servicio en el Interior de la Dársena F de Puerto de Buenos Aires	Administración General de Puertos S.E. - PUERTO Buenos Aires	22/08/2014	07/04/2015	\$ 20.467.150	\$ 21.552.112	-	-	250.000	100
URUGUAY	Montevideo	Dragado Muelle Obrinell Puerto Montevideo	OBRINEL S.A.	28/07/2015	25/11/2015	\$ 21.570.178	\$ 21.570.178	-	-	185.000	100
BUENOS AIRES	Campaña	Dragado Muelle Río Paraná en Campaña	PETROMINING S.A.	16/05/2016	27/09/2016	\$ 2.811.620	\$ 2.811.620	-	-	300.000	100
TOTALES EJECUTADOS						\$ 1.372.956.342	\$ 1.387.073.701			46.941.100,00	


PENTAMAR S.A.
 Ing. JERÓNIMO MARTÍNEZ SARRASAGUE
 REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO



PUERTO DE
BAHIA BLANCA

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.** se ha desempeñando como contratista de este Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca en la ejecución de la obra "**Dragado de Mantenimiento de las Condiciones de Navegabilidad del Canal Principal, Canal de Acceso y Zona de Maniobras de los Puertos de Bahía Blanca y Canal de Acceso a la Base Naval de Puerto Belgrano y demás servicios complementarios**" de acuerdo al contrato rubricado el **09/03/1999**, con los siguientes datos:

Monto Total del Contrato:	\$ 24.662.220,00 I.V.A. incluido
Fecha de Inicio de los Trabajos:	18/05/1999.
Plazo de Ejecución:	1826 Días Corridos.
Fecha de Vencimiento del Plazo:	15/05/2004.

El promedio de los volúmenes, removidos anualmente mediante dragado en los diferentes sectores que comprende el trabajo, resulta levemente superior a los 2.800.000 m³.

Dejase constancia que el desempeño de la empresa ha merecido la siguiente calificación en los conceptos.

<i>Conducta en relación con las disposiciones contractuales:</i>	<i>Muy Buena</i>
<i>Cumplimiento de plazos:</i>	<i>Muy Bueno</i>
<i>Calidad del trabajo realizado:</i>	<i>Muy Bueno</i>
<i>Capacidad Técnica demostrada:</i>	<i>Muy Buena</i>

A pedido del interesado y para ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado en el Puerto de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2004.

Ing. Valentín D. MORAN
Gerente General CGPBB

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGU
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N^o 70222214

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4330

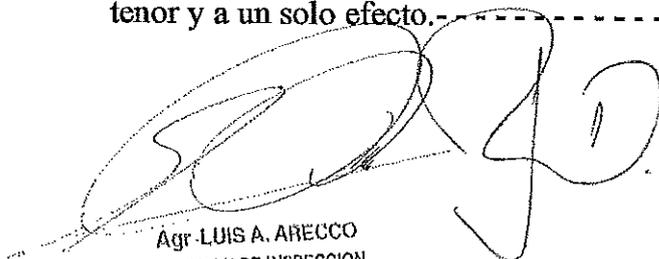


ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

En el Puerto de Bahía Blanca, a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, se reúne la Comisión de Inspección de la Obra: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD DEL CANAL PRINCIPAL, CANAL DE ACCESO Y ZONA DE MANIOBRAS DE LOS PUERTOS DE BAHIA BLANCA Y CANAL DE ACCESO A LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS" correspondiente a la Compulsa de Precios N° 1-CGPBB/97 sustanciada en Expte. N° 0038-CGPBB/98, representada en este acto por el Ing. Osvaldo Jorge ABITANTE, en representación del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el M.M.O. Italo J. RAMOSCELLI, en representación de la Dirección Nacional de Vías Navegables y el Agrimensor Luis Alejandro ARECCO, en representación de la Dirección Provincial de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires, y, por otra parte, el Ing. Jerónimo MARTINEZ SARRASAGUE, en su carácter de representante técnico de la empresa contratista Pentamar S.A. y el Ing. Jurgen NIEUWENHOVEN representante de Ballast Ham Dredging BV en su carácter de subcontratista autorizado, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el Art. 24.2 de las Bases Legales Particulares del pliego de la compulsa arriba citada.-----

Se deja constancia por la presente que, habiéndose concluido el plazo de garantía y subsanadas las observaciones realizadas en el Acta de Recepción Provisional Parcial de Obra, verificadas mediante los relevamientos batimétricos estipulados en el Art. 14 de las Bases Técnicas del Pliego respectivo, se procede a formalizar la Recepción Definitiva de la Obra, Canal Principal, Canal de acceso a la Base Naval Puerto Belgrano, Estudio de Sedimentación y Torre de mediciones oceanográficas.-----

En prueba de conformidad se firman original y tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



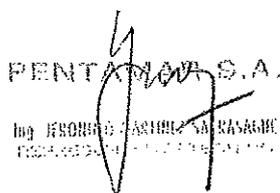
Agr. LUIS A. ARECCO
COMISION DE INSPECCION
ADMINISTRACION PORTUARIA BONAERENSE



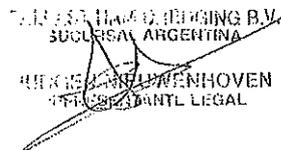
M.M.O. ITALO J. RAMOSCELLI
COMISION DE INSPECCION
DIRECCION NACIONAL DE VIAS NAVEGABLES



Ing. OSVALDO J. ABITANTE
COMISION DE INSPECCION
CONSORCIO de GESTION del PUERTO de B. BLANCA



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



BALLAST HAM DREDGING B.V.
SUCURSAL ARGENTINA
Ing. JURGEN NIEUWENHOVEN
REPRESENTANTE LEGAL



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 101777114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4338





EXOLGAN S.A.
CONTAINER TERMINAL

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la Empresa PENTAMAR S.A. ha llevado a cabo la ejecución de los siguientes **Trabajos de Dragado para la Obra de Transición Canal Sur/Canal Dock Sud**, ubicada en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, resultando los siguientes montos, plazos y cantidades de obra ejecutada:

Monto Certificado: \$656.171,91 + IVA.

1. *Dragado entre el muro de gravedad existente a demoler y el nuevo muro colado, desde la cota del TN actual (+4,75 al cero) hasta la cota de fondo proyectado (-10,00 al cero) desde la progresiva 0 del Canal Dock Sud hasta la progresiva 200.*

1.1. Fecha de Inicio de los Trabajos: 10/05/01

1.2. Fecha de Finalización: 22/07/01

1.3. Plazo de Ejecución: 73 días corridos

1.4. Volumen Dragado Total: 148.177,75 m3

2. *Dragado sobre margen izquierda del Riachuelo para Ensanche del Canal Sur en zona Cuatro Bocas.*

2.1. Fecha de Inicio de los Trabajos: 01/08/01

2.2. Fecha de Finalización de los Trabajos: 09/08/01

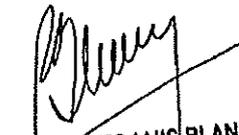
2.3. Plazo de Ejecución: 8 días corridos

2.4. Volumen Dragado Total: 25.500,00 m3

mereciendo la siguiente calificación en los conceptos:

<i>Concepto</i>	<i>Calificación</i>
1. Conducta en relación con las disposiciones contractuales	Buena
2. Cumplimiento del plazo	Buena
3. Calidad del trabajo realizado	Buena
4. Capacidad técnica demostrada	Buena

A pedido del interesado se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda en la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a los 24 días del mes de Agosto de 2001.


ROBERTO LUIS BLANCO
INGENIERO CIVIL
Gerente Obras y Abastecimiento


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 10777114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4036



CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

Empresa: **PENTAMAR S.A.**

Obra: **DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL PUERTO DE DOCK SUD**

Organismo Licitante: **DIRECCION PROV. ACTIVIDADES PORTUARIAS**

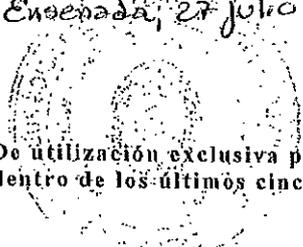
Lic. N° ^{# Convenio e/la Dirección Provincial de Activ. Portuarias y el Consorcio Gestión Pto Bahía Blanca} Fecha Contrat.: **Resol. N° 8/2004. Subsecc. Activ. Portuarias Expte. 2787-1667/2004**
 Fecha Lic.: **Pl. 844.864,00** Plazo: **168 días**
 Monto de Obra: **\$ 3.087.403,29** Adición de Plazo: **71 días**
 Adición de Contrato: **Pl. 844.864,00** Fecha Recep. Prov.: **No aplicable**
 Fecha base: **01/12/2004** Fecha Recep. Defini.: **10/02/2006**

PARANÁ, 12 DE JULIO DE 2006

Previo a confeccionar el formulario, leer las instrucciones al dorso.
Luego llenar con una (X) el cuadrado correspondiente.

I - CONDICIONES EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES.				
1 - GENERALES	M.B.	B.	REG.	MALO
1. Cumplimiento de las leyes laborales y del pago al personal obrero.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Presencia del Representante Técnico en Obra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cumplimiento de ordenes de servicio.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Responsabilidad durante el periodo de garantía.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 - CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS.				
1. Marcha de la obra en relación al plan de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 - CALIDAD DE LOS TRABAJOS.				
1. Materiales presentados conforme a los contratos.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Detalles de terminación de la obra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Cumplimiento de las normas técnicas de la construcción.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
II - CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA.				
1. Suficien.y adecuac.de los equip.y herra.m.utilizad.en obra.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Calidad y cantidad de personas técnico y obrero.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Organización de los trabajos.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL:				

Lugar y fecha:
Ensenada, 27 Julio 2006.



Sello y firma del informante.

[Handwritten Signature]

Ing. ROBERTO OSCAR DENEGRI
Director de Ingeniería
y Desarrollo Portuario
Subsecretaría de Actividades Portuarias
PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRAS
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

De utilización exclusiva para obras oficiales con recepción provisoria o definitiva, terminada dentro de los últimos cinco años.

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 20.772.14

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



NORMAS DE CALIFICACIÓN:

1. Si no se ha formulado observación de ninguna especie, calificar: **MUY BUENO.**
2. Leves observaciones o incumplimientos de carácter menor calificar: **BUENO.**
3. Reiteradas observaciones o incumplimientos repetidos de normas contractuales, calificar: **REGULAR.**
4. Graves y reiterados incumplimientos y observaciones, intimaciones repetidas, calificar: **MALO.**

$$\frac{\text{Plazo contractual} \pm \text{AP}}{\text{Plazo contractual}} = R$$

-AP: En caso que la obra haya finalizado antes de cumplido el plazo contractual.

+AP: En caso de haber incurrido en mora injustificada en el cumplimiento del plazo contractual.

Siendo AP el tiempo transcurrido luego de cumplido el plazo contractual (en caso de mora) o el tiempo que resta para que se cumpla el plazo contractual (en caso de adelanto).

Escala

	$R < 1$:	MUY BUENO
1.	\leq	$R \leq 1,05$: BUENO
1,05	$<$	$R < 1,20$: REGULAR
	$>$	$R > 1,20$: MALO

En todos los casos, las observaciones e incumplimientos, el contratista, tendrán que estar debidamente documentadas en ordenes de servicios, u otro instrumento emitido por la repartición y estos, tener el carácter de inapelables.

A solicitud de la firma interesada, el Registro dará vista del presente formulario a la misma.

OBSERVACIONES: De la obra que informe, ruégole completar en debida forma los datos sitios en la cabecera de la presente.


ING. ALFREDO E. COLLADO
DIRECTOR GENERAL REGISTRO PROVINCIAL
CONTRATISTAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y
VARIACIONES DE COSTOS




PENTAMAR S.A.
KONIMO MARTINEZ SARRASAGU
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 10137714

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4830



CERTIFICADO

---La **DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO y OBRAS HIDRAULICAS** certifica que la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.**, ejecuta mediante Contrato suscrito con esta Repartición la obra: **"READECUACION DEL RIO SALADO INFERIOR - TRAMO CANAL 15 -LAGUNA LAS BARRANCAS"**, jurisdicción de los partidos de Chascomús, Pila y Castelli (Expte. número 2406-6579/03).-----

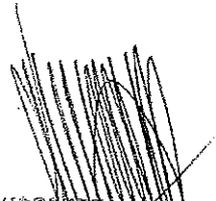
---El monto de obra asciende a \$ 109.459.854,30 (monto básico a agosto de 2003). Los trabajos contratados consisten en:

- Excavación de suelos --principalmente por dragado--: 19.210.615 m3.
- Depósito de suelos excavados: 19.210.615 m3
- Alambrados: 110.000 m.
- Tranqueras: 75 u.
- Protección ambiental y monitoreo
- Movimiento de equipos, instalación de obrador, elementos para inspección.
- Ingeniería Complementaria de Detalle y planos conforme a obra.

---A la fecha dichos trabajos cuentan con Recepción Provisoria.

---Las obras se ejecutaron dentro de los plazos estipulados, cumpliéndose con todos los requisitos y especificaciones técnicas contractuales, mereciendo la calificación de satisfactorias.-----

---A pedido de la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.** y a los fines de ser exhibido ante quien así lo solicite se extiende la presente constancia en la ciudad de La Plata a los nueve días del mes de abril de dos mil diez.-----


Ing. NORBERTO DANIEL COROLI
Director Provincial
Dirección Provincial de Saneamiento
y Obras Hidráulicas
Ministerio de Infraestructura


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 5.017.777.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO

---La **DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO y OBRAS HIDRAULICAS** certifica que la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.**, ejecuta mediante Contrato suscripto con esta Repartición la obra: **"READECUACION DEL RIO SALADO INFERIOR - TRAMO LAGUNA LAS BARRANCAS (Progresiva Km. 115) - ARROYO LOS PORONGUITOS (Progresiva Km. 172)-"** jurisdicción de los partidos de Chascomús, Pila y General Belgrano (Expte. número 2406-7611/04).-----

---El monto de obra asciende a \$ 161.756.493 (monto básico a febrero de 2005). Los trabajos contratados consisten en:

- Excavación de suelos -principalmente por dragado-: 22.441268 m3.
- Depósito de suelos excavados: 22.441.268 m3
- Alambrados: 114.000 m.
- Tranqueras: 100 u.
- Protección ambiental y monitoreo
- Movimiento de equipos, instalación de obrador, elementos para inspección.
- Ingeniería Complementaria de Detalle y planos conforme a obra.

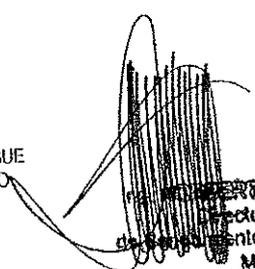
---A la fecha restan ejecutar las siguientes tareas y cantidades asociadas:

- Depósito de suelos excavados: 263.072 m3
- Alambrados: 11.263 m
- Desmovilización de algunos equipos menores.

---Las obras se están ejecutando dentro de los plazos estipulados, cumpliéndose con todos los requisitos y especificaciones técnicas contractuales, mereciendo la calificación de satisfactorias.-----

---A pedido de la **U.T.E. DRAGADOS y OBRAS PORTUARIAS S.A. - PENTAMAR S.A.** y a los fines de ser exhibido ante quien así lo solicite se extiende la presente constancia en la ciudad de La Plata a los ocho días del mes de junio de dos mil nueve.-----

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO


ROBERTO DANIEL CORRALI
Director Provincial
de Saneamiento y Obras Hidráulicas
M.J.V.S.P.

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 1.017.7714

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836





ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

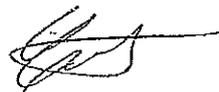
A los 20 días del mes de junio de 2008, estando presentes por la Subsecretaría de Actividades Portuarias, los Ingenieros Daniel E. Soncini, Gustavo Calatroni y Rubén Olhagaray y por la firma PENTAMAR S.A. el Ingeniero Gabriel Meoli y no existiendo objeciones que formular a los trabajos de la obra: "DRAGADO PUERTOS DE SAN NICOLÁS Y SAN PEDRO ", se procede a labrar la presente acta de Recepción Definitiva de la cual se firman tres ejemplares de un mismo tenor.



Ing. DANIEL E. SONCINI
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA
S.S.A.P.



Ing. RUBÉN E. OLHAGARAY
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA
S.S.A.P.



GUSTAVO D. CALATRONI
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PORTUARIA
S.S.A.P.



Ing. GABRIEL E. MEOLI
Representante Técnico



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 303.727.114.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4036



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como subcontratista nominado de **Jan de Nul N.V. Sucursal Argentina** para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

1 - "DRAGADO DE ADECUACION EN EL INTERIOR DEL PUERTO DE BUENOS AIRES" para la Administración General de Puertos Sociedad del Estado.

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por PENTAMAR S.A. fue de:

- AÑO 2009: **939.740 m3.**
- AÑO 2010: **110.740 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: **(MB =Muy Bueno)**.

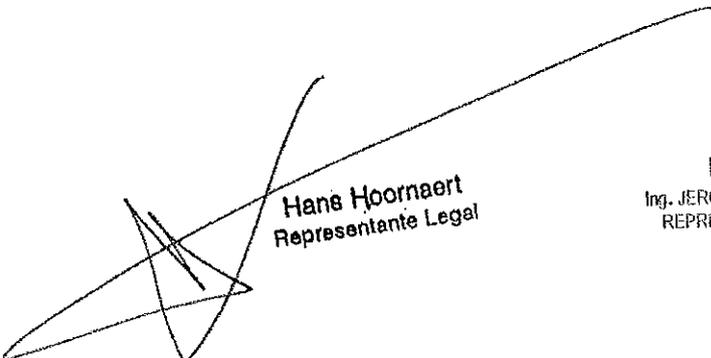
Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .



Hans Hoornaert
Representante Legal



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 103777.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836





Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.
Refinería Buenos Aires
Sargento Ponce 2318
(B1871 DCR) Dock Sud
Pcia. Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 5030-3000
Fax (54 11) 5030-3500
Internet <http://www.shell.com.ar>

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la Empresa PENTAMAR S.A. ha llevado a cabo la ejecución de la Obra: "Realización del dragado de los Muelles A - A' de la Terminal Dock Sud", ubicada en la localidad de Dock Sud - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, resultando los siguientes montos, plazos y cantidades de obra ejecutada:

Monto Contratado: \$ 9,214,273.42
Fecha de Inicio de los Trabajos: Enero 2010.
Fecha de Finalización: Julio 2010.
Plazo de Ejecución: 6 meses.
Cantidades de Obra Contratada.:

Designación	Unidad	Cantidad	Ejecutado
Dragado Muelles A-A'	m3	160.000	95 %
Cuenca p/250.000 m3	Gl	1	49 %
Dragado sectores 1 y 2	m3	30.000	29.980

Mereciendo la siguiente calificación en los conceptos:

Concepto	Calificación
1. Conducta en relación con las disposiciones contractuales	Muy Bueno
2. Cumplimiento del plazo	Muy Bueno
3. Calidad del trabajo realizado	Muy Bueno
4. Capacidad técnica demostrada	Muy Bueno

A pedido del interesado se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda en la localidad de Dock Sud - Avellaneda, Provincia de Buenos Aires a los 8 días del mes de junio de 2010.

Por Shell Capsa
Fernando W Rolando
Apoderado

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3.013337.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4838



ROGGIO

CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como contratista de la empresa **BENITO ROGGIO e HIJOS S.A.** para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

- "AMPLIACIÓN DEL PUERTO CALETA PAULA, ETAPA INTERMEDIA – Dragado del Tapón de Cierre, del Recinto Portuario y la Zona Exterior del Puerto"

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por **PENTAMAR S.A.** fue de:

- AÑO 2010: **108.571 m3.**
- AÑO 2011: **91.947 m3.**

Déjase constancia que en la realización de dichos trabajos **Pentamar S.A.** ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: (MB = Muy Bueno).

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quién corresponda, en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de febrero de 2014.


BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Ing. Arturo J. Romano
Representante Técnico


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Av. La Voz del Interior 8500 X5008HMH Córdoba Argentina
L. N. Alem 1050 9º Piso C1001AAS Buenos Aires Argentina
www.broggio.com.ar

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3.017.337.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como subcontratista nominado de la **Compañía Sudamericana de Dragados S.A.** para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

- "DRAGADO DE ZONA DE ATRAQUE SOBRE LA COSTA CON PROTECCION DE ORILLA EN LA ZONA DE ESCOBAR Y SU CORRESPONDIENTE ZONA DE MANIOBRA EN EL CAUCE DEL RIO PARANA" para la empresa Y.P.F.

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado por PENTAMAR S.A. fue de:

- AÑO 2009: **37.230 m3.**
- AÑO 2010: **347.530 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: **(MB =Muy Bueno)**.

Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

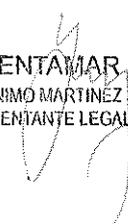
Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .



Ing. Koen ROBIJNS
Cia Sud Americana de Dragados S.A.
Presidente

PENTAMAR S.A.
JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO



La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 1.01777.14



A handwritten signature in black ink, consisting of two large, stylized loops and a vertical line extending downwards.



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se desempeña como subcontratista de dragado de la empresa **AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.** para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

- "ADECUACIÓN DE LA SECCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO SALADO Y SUS OBRAS ACCESORIAS – TERCER TRAMO – SECTOR I – PROG. 167.800 – PROG. 186.000"

Durante la ejecución de los trabajos, el volumen del lecho del Río Salado, removido por dragado por **PENTAMAR S.A.** fue hasta la fecha de:

- AÑO 2011: **411.255 m3.**
- AÑO 2012: **889.329 m3.**
- AÑO 2013: **1.140.312 m3.**

Déjase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: (MB = Muy Bueno).

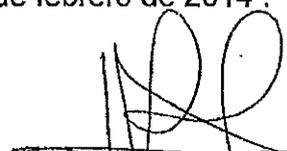
Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado como antecedente ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .


Ing. CARLOS J. PISTAN
REPRESENTANTE TÉCNICO
AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TÉCNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 3.017.773.14.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4838



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la empresa **Pentamar S.A.**, se ha desempeñado como miembro de la UTE: "**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE DRAGADOS – PENTAMAR S.A.- UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**" para la ejecución de las obras que se detallan a continuación:

- "**DRAGADO DE DE AMPLIACION DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA**" para la empresa **TECPLATA S.A.**

Durante la ejecución de los trabajos el volumen removido por dragado correspondiente al 50 % de **PENTAMAR S.A.** fue de:

- AÑO 2012: **1.418.057 m3.**
- AÑO 2013: **688.328 m3.**

Dejase constancia que en la realización de dichos trabajos ha merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados: (MB = Muy Bueno).

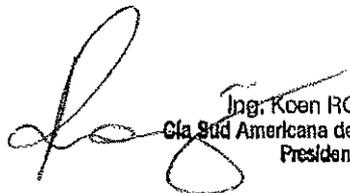
Conducta en relación con las disposiciones contractuales: **MB**

Cumplimiento de plazos: **MB**

Calidad del trabajo realizado: **MB**

Capacidad Técnica demostrada: **MB**

A pedido del interesado, se extiende el presente Certificado para ser presentado ante quien corresponda, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2014 .


Ing. Koen ROBIJNS
Cía. Sud Americana de Dragados S.A.
Presidente


PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 1.017.727.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



CERTIFICADO DE COMITENTE

Certificamos por medio de la presente que la Empresa PENTAMAR S.A., en su condición de "Contratista" efectuó para esta Administración General de Puertos S.E. la Obra "Dragado de servicio en el canal de Acceso e Interior de la Dársena "F" de Puerto Buenos Aires", tramitada mediante Contratación Directa TS N° 33/2014 de esta Administración General.

Durante la ejecución de los trabajos, que incluyeron una ampliación de la Orden de Compra original, la citada empresa efectuó los siguientes dragados.

1. Canal de Pasaje a e interior de Dársena "F" (141.000 m3)
2. Dragado de un sector de amarre para embarcaciones de Prefectura Naval Argentina situado entre el canal mencionado en el punto anterior y el muelle Este de la Dársena "F" (10.000 m3)

La ejecución de las obras se extendieron desde el 27 de Agosto de 2014 al 07 de Abril de 2015.

Los trabajos efectuados han merecido la siguiente calificación en los conceptos indicados:

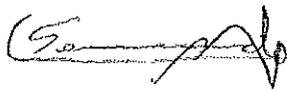
CALIDAD DE LOS TRABAJOS:	MB
CALIDAD DE LA MANO DE OBRA:	MB
REPRESENTANTE TECNICO:	MB
CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO:	MB
CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS TECNICO – ADMINISTRATIVAS:	MB
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES:	MB

COMISION DE INSPECCION ACTUANTE


Ing. GUILLERMO G. BARACETTI
GERENCIA DE INGENIERIA
A.G.P.S.E. Pto. Bs. As.


Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO


Ing. Cristian G. Fernández
Jefe División Electricidad
Dpto. Instalaciones y Mantenimiento
Gerencia de Ingeniería - A.G.P.S.E.


Ing. Sofia Gómez Mahne
Jefa de Oficina
Departamento de Dragado
Gerencia de Ingeniería-A.G.P.S.E.

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 101777.114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836





PENTAMAR S.A.

CONSTRUCCIONES-DRAGADOS

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

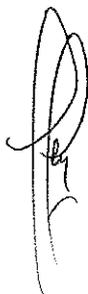
En la Ciudad de Montevideo, a los 25 días del mes de noviembre de 2015, se reúnen los Sres. Marcos Kosman y Raul Pazos, en representación de OBRINEL S.A. y el Ing. Pablo Rigaud en representación de Pentamar S.A., contratista de la obra de dragado y correspondiente refulado, del sitio de atraque de la Terminal de Graneles Montevideo, a los efectos de labrar la presente *Acta de Recepción Definitiva* de los trabajos de dragado y refulado encomendados por Contrato de fecha 20 de marzo de 2015 y Adendas del 28 de mayo y 31 de julio de 2015, respectivamente, dejando constancia de los siguientes puntos:

- 1) El 23/11/15 finalizó el dragado y refulado, de acuerdo al proyecto en un todo conforme a las especificaciones de contrato.
- 2) El 24/11/15 se completó la batimetría final conjunta del área dragada supervisada por el Agr. Alfredo Marusich, en representación de Obrinel.
- 3) El 25/11/15, con la supervisión del Ing. Daniel Goldzak y en presencia del Agr. Alfredo Marusich, se constató la batimetría realizada, no encontrándose ningún punto a cota superior a -13,00 WARTON en el área dragada, considerándose que la obra se encuentra correctamente realizada, conforme las especificaciones de contrato y de acuerdo a su fin.

Como consecuencia de ello y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto, dejándose constancia que la firma de la presente no implica reconocimiento alguno por parte de Obrinel en cuanto a los

Es copia fiel, doy fe.-

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4036



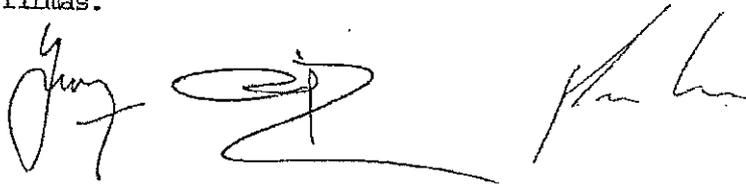
- Chistorphersen S.A.

- Thomas Schandy ltd.

TERCERO: Vigencia del Contrato

Las partes ratifican en su totalidad los términos y condiciones del Contrato, manifestando que el mismo se encuentra plenamente vigente, en todo lo que no es expresamente modificado por la presente adenda, la cual se considera parte integrante del mismo.

En señal de conformidad, se suscriben 2 ejemplares de un mismo tenor en la fecha indicada en la comparecencia. Se solicita la certificación notarial de firmas.



PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRAGAJE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 30/2.777114.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4838



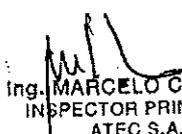


ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

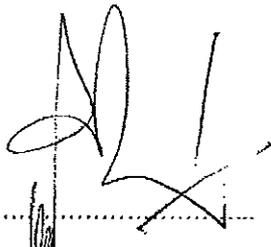
En Campana, a los 27 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen el Ing Marcelo Calviño, en representación de Petromining y el Ing. Pablo Rigaud en representación de Pentamar S.A., contratista de la obra de dragado en la terminal de combustible y minerales ubicada sobre el margen derecho del Rio Paraná, a los efectos de labrar la presente **Acta de Recepción Definitiva** de los trabajos de dragado encomendados por aceptación de Carta Oferta de fecha 16 de mayo de 2016 y Carta Oferta de Adicionales de fecha 01 de septiembre de 2016, dejando constancia de los siguientes puntos:

- 1) El 20/09/16 por expresa instrucción de Petromining, se dió por finalizado el dragado, realizado de acuerdo al proyecto en un todo conforme a las especificaciones de contrato.
- 2) El 22/09/16 se completó la batimetría final conjunta del área dragada, con intervención del Agr. Diego Bofill.
- 3) El 26/09/16, se entregó la batimetría procesada, constatándose que se cumplieron los requerimientos de Petromining, considerándose que la obra se encuentra correctamente realizada, conforme las especificaciones establecidas y de acuerdo a su fin.

Como consecuencia de ello y en prueba de conformidad, se firman 2 (dos) copias de la presente acta, de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ing. MARCELO CALVIÑO
INSPECTOR PRINCIPAL
ATEC S.A.

por PETROMINING S.A.


por PENTAMAR S.A.


PENTAMAR S.A.
Ing. JEROAMO MARTINEZ SARRASAGUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

Avda. Santa María N° 6649 – (B1624BSI) Santa María Park – Edificio A – 2° Piso – R. de Milberg – Buenos Aires
Tel. (011) 5649 8000 – Fax Int. 120 – info@pentamar.com.ar

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° ~~1.013.77.114~~

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



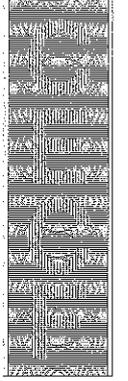
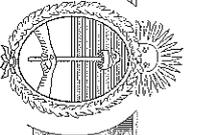
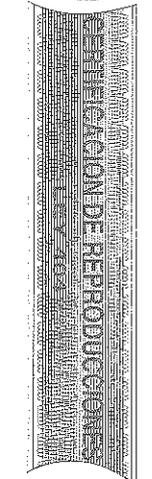
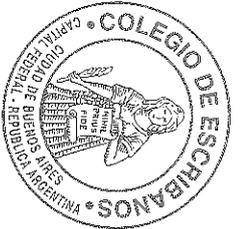
LORENA
ESC:
MAT

La(s) fotocopia(s)
que antecede(n)
se certifica(n) en
Foja N° 7.077.77 114

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836



A. BERUTI
IBANA
MAT. 4836



T 017777114

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 63, CABA.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en DIECINUEVE (19)

fojas, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

LORENA A. BERUTI
ESCRIBANA
MAT. 4836

PENTAMAR S.A.
Ing. JERONIMO MARTINEZ SARRASQUE
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

